**Cooperativa “Hottea”**

**Centro**: UNIDAD EDUCATIVA BOLIVAR

**Dirección**: SUCRE S/N Y ARGENTINA, TULCAN, 4, CARCHI, ECUADOR

**Correo Electrónico: hottea.asociados@gmail.com**

**Alumnos/as**: 10

**Estatutos**

**Capítulo 1:**

**DENOMINACIÓN, OBJETO, DURACIÓN Y DOMICILIO**

* **Artículo 1º**: Con la denominación de “HOTTEA" se constituye una mini empresa, que se regirá por los presentes Estatutos y por las disposiciones legales que en cada momento le sean aplicables.
* **Artículo 2º**: El objeto de la mini empresa consistirá en: una empresa de restauración orientada a la comida rápida saludable.

Las actividades enumeradas podrán también ser desarrolladas por la mini empresa, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la participación en otra Sociedad con objeto análogo.

**Artículo 3º.**Tendrá una duración indefinida, iniciando sus actividades.

* **Artículo 4º.**El capital social inicial de la mini empresa es S/ 100 dólares debido, iguales, acumulables e indivisibles de un valor de S/10 cada una. Esté capital social inicial está conformado por un aporte efectivo de los socios en dinero.

**Capítulo 2:**

**DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD**

* **Artículo 5º.**La administración de la sociedad está a cargo de la Junta general de Socios y de la Gerencia.
* **Artículos 6º**.La Junta General de Socios es el máximo órgano de gobierno de la sociedad y está conformada por todos los socios.
* **Artículo 7º**.La Junta General de Socios se reúne en sesión ordinaria y extraordinaria, convocada y presidida, en ambos casos, por el Gerente. La sesión  ordinaria se llevará a cabo 1 ves a la semana todos los días jueves; y la extraordinaria, cuando el Gerente lo estime conveniente a los intereses sociales o cuando lo solicite por escrito un número de socios que represente al menos la quinta parta del capital social pagado, expresando en la solicitud los asuntos a ser tratados en la sesión.
* **Artículo 8º**.en caso de llegar con 10 minutos de retraso a las sesiones se cobrara una multa de 1.00 dólar en efectivo.
* **Artículo 9º**.en el caso de no asistir a las sesiones realizadas los días miércoles deberán pagar una multa de 2.00 dólares en efectivo.
* **Artículo10º.**La convocatoria a Junta General de Socios se realizará por medio de citaciones, con 2 días de anticipación, no siendo necesario este requisito cuando están presentes o representados todos los socios.
* **Artículo 11º.**La Junta General de Socios tiene las siguientes facultades :

 a) Aprobar y modificar el estatuto social.

 b) Aprobar el aumento o reducción del capital social.

 c) Nombra y remover al Gerente.

 d) Emitir obligaciones

 g) Aprobar la transformación, fusión o disolución  de la sociedad.

 h) Otorgar poder.

* **Artículo 12º.**El quórum para las sesiones de la Junta General de Socios está constituido por la asistencia de más de la mitad de los socios de la mini empresa y los acuerdos se adoptan  por el voto conforme de más de la mitad de los presentes en la sesión.

**Capítulo 3:**

**DE LA GERENCIA**

* **Artículo 15º.**La gerencia es el órgano de dirección y ejecución de la mini empresa, qué depende jerárquicamente de la Junta General de socios y está representada por el Gerente.
* **Artículo 16º.**El Gerente es nombrado por la Junta general de Socios por un periodo indefinido, pudiendo ser reelegido.
* **Artículo 17º.**Son facultades del Gerente:

 a) Representar a la mini empresa en todo momento y circunstancia.

 b) Realizar los actos de gestión y administración necesarios  para la buena marcha de la mini empresa.

 d) Dar cuenta de sus actos y gestiones a la Junta General de socios.